



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 272/2024

Comodoro Rivadavia, 17 de septiembre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Trabajo Extramuros en el nivel superior**" (TRA-FHyCS-MEYS -N° 19200/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Viviana Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Patricia Viviana Pichl (autora y coordinadora del Programa), Susana Graciela Álvarez (coordinadora del Programa), Emanuel Estrada y Laura Cedro (auxiliares alumnos).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio-históricos e institucionales actuales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; elaborar un documento de devolución, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que se desarrollará desde el 10 de septiembre hasta el 6 de diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes que cursan Didáctica II en el ciclo lectivo 2024.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:
**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**Trabajo Extramuros en el nivel superior**”, presentado y dirigido por la Mg. Patricia Viviana Pichl, a realizarse desde el 10 de septiembre hasta el 6 de diciembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Patricia Viviana Pichl (autora y coordinadora del Programa), Susana Graciela Álvarez (coordinadora del Programa), Emanuel Estrada y Laura Cedro (auxiliares alumnos).

Art. 3°) Encomendar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 272/2024

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vico
DECANA
FHCS - UNPSJB